

# El final de la 2.<sup>a</sup> República en Tenerife: El Frente Popular<sup>1</sup>

## (16 de febrero-18 de julio de 1936)

Ramiro Rivas García

*Tras la formación del Frente Popular la clase obrera deposita –con las consabidas excepciones– en manos del Gobierno republicano la responsabilidad de la lucha contra el fascismo y contra el cada vez más inminente golpe de estado, con lo que renuncia a organizar de manera explícita su propia resistencia...<sup>2</sup>*

### LAS ELECCIONES DEL 16 DE FEBRERO DE 1936 AGUDIZAN LA CONFRONTACIÓN DE CLASES EN TENERIFE

A pesar de los ajustados resultados electorales que se producen tanto en España como en la provincia tinerfeña<sup>3</sup> –aunque en realidad queda dividida la población insular en dos conjuntos políticos, similares en influencia social, antagónicos –, las masas trabajadoras y las organizaciones sindicales los interpretan como un gran triunfo de la democracia, de la República avanzada e inclusive un triunfo histórico de la revolución frente al poder tradicional de la derecha reaccionaria y caciquil, pero también significa un cambio considerable pues cerraban un periodo, sobre todo el de los dos últimos años, de dura reacción represiva de la derecha oligárquica en el poder.

La mayoría de los trabajadores quieren y creen que los resultados de las elecciones del 16 de febrero deben suponer un cambio radical en el devenir político y social con la llegada al poder de las izquierdas agrupadas en el Frente Popular; se abren

---

<sup>1</sup> Coalición electoral que en Tenerife agrupa a los partidos Unión Republicana (UR), Izquierda Republicana (IR), Partido Socialista (PSOE), Partido Comunista (PCE), El apoyo de la Unión General de Trabajadores (UGT) y cuentan con la no beligerancia benevolente de la Confederación Regional del Trabajo (CNT).

<sup>2</sup> CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *La IIª República en las Canarias Occidentales*, Ed. Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y Centro de la Cultura Popular, Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 612.

<sup>3</sup> «Número total de electores en toda la provincia, 154.843. Número de votantes, 88.230... Han obtenido “quórum”... los señores don José Víctor López de Vergara (CEDA), que alcanzó 39.454 votos; don Luis Rodríguez Figueroa (FP-IR), 38.533; don Emiliano Díaz Castro (FP-PSOE), 36.837; don Ramón González de Mesa (CEDA), 36.671. y don Elfidio Alonso, 35.339 (FP-UR); los sigue luego en votación, don Florencio Sosa (FP-PCE), que tiene 33.950 votos. Sin alcanzar el «quórum», don Félix Benítez de Lugo (CEDA), con 33.643; don José de Sotomayor (CEDA), 32.700; don Andrés Orozco, 19.233 (PRT); don Ángel Capote, 17.521 (PRT), el señor Pérez Díaz, 11.337 (PRP); don Emilio López, 7.788 (PRP), y don Luis Benítez de Lugo, 4.486 (Derecha Agraria)». *Gaceta de Tenerife*, 29 de febrero de 1936. El diputado más votado es de la CEDA, al que siguen dos candidatos electos del Frente Popular y a muy poca distancia otro candidato de la Confederación de Derechas y a continuación los otros dos electos de las izquierdas. El partido republicano tinerfeño (PRT-radicales) y el republicano palmero (PRP), que había gobernado la provincia en todo el periodo republicano sufre una gran derrota quedando muy lejos sus resultados de los de las grandes coaliciones de izquierda y derecha. Dados estos resultados, si todas las derechas se hubiesen presentado unidas hubiesen ganado las elecciones con cierta holgura.

para ellos y tienen conciencia de que se producirán casi de inmediato profundas reformas en los ámbitos económicos, sociales y políticos que van a repercutir en la mejora rápida de sus condiciones de vida y trabajo, además muchos de ellos percibían la nueva situación como la apertura o continuación de un proceso revolucionario que caminase hacia transformaciones político sociales de gran calado que superasen las duras condiciones de explotación y opresión a las que estaban sometidos. Estas eran las expectativas y las ilusiones generadas en el seno de la mayor parte de miembros de las clases subalternas tinerfeñas, que estaban muy lejos del modestísimo programa reformista<sup>4</sup> que había presentado y defendía el conjunto de fuerzas políticas agrupadas en la coalición del Frente Popular<sup>5</sup>. Realmente, la única medida concreta que contenía el programa frentepopulista para Tenerife, era la promesa de la promulgación de la amnistía inmediata para los presos políticos y sociales, con su corolario de liberación de los trabajadores encarcelados y readmisión de los despedidos. Con este resultado electoral la oligarquía terrateniente y la burguesía urbana tinerfeña representada por las principales autoridades republicanas provinciales y locales (al parecer con la autorización del nuevo Gobierno) están de acuerdo en responder a las muestras de alegría de los trabajadores tinerfeños, que habían salido en pacífica manifestación el día 19 para celebrar el triunfo electoral<sup>6</sup> y la dimisión del gobernador Tomás Salgado<sup>7</sup>. En la capital y La Laguna se convocó una huelga general y magna manifestación para la tarde del siguiente día, que partiría de la Plaza de la Paz, apoyada por la CNT y la UGT

---

<sup>4</sup> Lo único destacable es la promesa de promulgación inmediata de una ley de amnistía para los mas de 30.000 presos políticos y sociales, continuar con la ley de reforma agraria, Canarias queda fuera de su aplicación, y aprobación de otros estatutos de autonomía, reponer el de Cataluña y rescatar las libertades individuales y públicas recogidas en la Constitución de 1931.

<sup>5</sup> Esta es la primera gran contradicción y su paradoja: una dirección política mayoritariamente reformista y de orden y unas masas de seguidores cada vez mas radicalizadas. La situación no es otra que las masas trabajadoras isleñas estaban ilusionadas y creían en que desde el nuevo Gobierno y los dirigentes frentepopulistas encabezarían este proceso de cambios revolucionarios. Cuando en realidad la dirección política del Gobierno y de las autoridades frentepopulistas esta siempre bajo la hegemonia de los intereses de la fracción de la burguesía que integra la coalición que siempre mantendrá el orden social establecido en su firme defensa de la *Republica de Orden*. De ahí los choques y conflictos que casi de inmediato se van a producir entre las autoridades frentepopulistas y sectores cada vez más amplios de los trabajadores que demandan mejoras.

<sup>6</sup> Como son las manifestaciones jubilosas que se producen el 19 de febrero, ante el Gobierno civil y Ayuntamiento: «Enseguida izaron la bandera en el Gobierno, estas mismas juventudes (republicanas) y las masas que se hallaban estacionadas debajo del balcón del Gobierno aplaudieron, formando luego una manifestación que recorrió las principales calles de la ciudad hasta el Ayuntamiento, donde también izaron la bandera. No se interrumpió el orden público». *Gaceta de Tenerife*, 20 de febrero de 1936.

<sup>7</sup> SALGADO PÉREZ, Tomás. Miembro del Partido Republicano Radical. Gobernador de la provincia desde el 21 de diciembre de 1935, según la *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República* n.º 355, hasta oficialmente el 22 de febrero de 1936, que aparece su cese en el n.º 55, aunque este abandona la isla el 20 de febrero, después de que en el día anterior hubiese dejado su puesto al presidente de la Audiencia, Juan Sánchez Real.

para exigir la liberación inmediata de los activistas sindicales detenidos y sobre todo la libertad de los «presos de Hermigua»<sup>8</sup>. La oligarquía tinerfeña unánimemente reacciona con gran virulencia ante tales noticias, implantando el estado de guerra<sup>9</sup>.

## EPISODIO 1. 20 DE FEBRERO, PRIMER DÍA DE GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR EN TENERIFE

### BANDO

Don José Cáceres Sánchez<sup>10</sup>, coronel de Infantería y comandante militar accidental de la isla de Tenerife.

### HAGO SABER

Que reunida la Junta de Autoridades que previene el artículo 48 de la vigente Ley de Orden Público, y con el fin de evitar la comisión de hechos que puedan provocar alteraciones de aquel, se ha convenido, por unanimidad la declaración del Estado de Guerra en la provincia de Tenerife y en su virtud,

### ORDENO Y MANDO

Artículo primero.– Se reputarán, en todo caso, como actos contra el orden público los siguientes:

- a).– Los que perturben o intenten perturbar el ejercicio de los derechos individuales.
- b).– Los que se cometan o intenten cometer con armas o explosivos.
- c).– Los que aún realizando individualmente tengan por objeto una actividad, exhibición o influencia en la vía pública.
- d).– Aquellos en que se emplee pública coacción, amenaza o fuerza.
- e).– Los que se dirijan a perturbar la regularidad de los servicios públicos, el abastecimiento de las poblaciones y cualesquiera otras que constituyan entorpecimiento de análoga naturaleza.

---

<sup>8</sup> Estos hechos tuvieron lugar el 22 de marzo de 1933, en esta población de la isla de La Gomera, en donde se produjo un enfrentamiento entre trabajadores en huelga y la guardia civil que pretendía romperla, con el resultado de dos guardias y un obrero muertos. Abierta la causa 10/33, en la que se imputan a 36 personas, entre ellas a cinco mujeres. El posterior consejo de guerra se inicia el 30 de junio de 1934 en el tinerfeño cuartel de San Carlos, acuerda cinco penas de muerte (que no se ejecutan) y numerosas condenas de cárcel, absolviendo a 16 de los imputados. La aplicación de la amnistía en febrero de 1936 los pone en libertad, aunque luego 18 de ellos serán asesinados y sus cuerpos desaparecidos unos meses más tarde por las autoridades franquistas.

<sup>9</sup> Las razones de esta extrema reacción bien pudieran responder al pánico creciente que sienten las clases pudientes tinerfeñas ante la victoria electoral y el posible desborde de las masas en su euforia o también no es descartable la hipótesis que este acto quizás no sea un hecho aislado, si no tardío, que responde al recién frustrado intento de golpe de estado institucional dirigido desde Madrid por la cúpula del Estado Mayor del ejército a cuyo frente se encontraba el general Francisco Franco, jefe del Alto Estado Mayor, para impedir la llegada al Gobierno de los vencedores en las elecciones. Santa Cruz de Tenerife es una de las casi veinte provincias en las que se proclama el estado de guerra en estos convulsos días del 18 al 20 de febrero de 1936.

<sup>10</sup> CÁCERES SÁNCHEZ, José. Santa Cruz de Tenerife ¿?. Coronel de Infantería, jefe del regimiento Tenerife n.º 37, pocos días después 38. Militar tinerfeño, afiliado a la masonería. Participa en diversas campañas marroquíes al mando de fuerzas expedicionarias de Tenerife. Se subleva el 18 de julio de 1936. Será escogido por los generales Franco y Orgaz, recomendado por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral. Comandante Militar de Tenerife desde el 18 de julio para unos días después ser designado Comandante Militar interino de Canarias desde el 23 de julio al 13 de septiembre de 1936., desarrollará su labor desde la ciudad de Las Palmas, en donde permanecerá hasta la llegada del general Ángel Dolla Lahoz, el 11 de septiembre de 1936; dos días más tarde este toma posesión como Comandante General en Santa Cruz de Tenerife. El coronel Cáceres se reintegra al mando de su regimiento. Ejerce de vocal en varios consejos de guerra, en los que se decide la ejecución de varios detenidos republicanos. Muere por enfermedad, ya retirado por edad, el 4 de octubre de 1938.

f).– La huelga y la suspensión de industrias.

g).– Los en que se recomienden, propaguen o enaltezcan los medios violentos para alterar el orden legalmente establecido.

Artículo segundo.– Serán considerados como autores del delito de rebelión los comitentes de cualquiera de los actos enumerados en el artículo anterior, así como a los que se encuentren o hubieren estado en los sitios de colisión, a los aprehendidos huyendo, a los escondidos después de haber estado con rebeldes o sediciosos y a los que se les probare cualquier conocimiento con unos y otros.

Artículo tercero.– Quedan sometidos a la Jurisdicción de Guerra y serán juzgados con arreglo a los preceptos de los Códigos Penal Ordinario, Justicia Militar y leyes especiales los autores, cómplices y encubridores de las especies y figuras delictivas que previstas y sancionadas en los articulados de dichos textos legales afecten de manera más o menos directa y tengan concatenación con el orden público.

Artículo cuarto.– Los presuntos responsables quedarán a disposición de mi autoridad y sometidos, en su caso, a los procedimientos, sumarios o sumarísimos que se acuerde, imponiéndoseles las penas acordadas, inmediatamente.

Artículo quinto.– Queda prohibida la formación de grupos en la vía pública y si los que lo constituyen no se disolvieran a la primera indicación, lo serán inmediatamente por la fuerza.

Artículo sexto.– Quedarán a mi disposición y bajo mis inmediatas órdenes todas las fuerzas armadas que dependan de otras autoridades, debiendo merecer aquéllas la consideración de Fuerza Armada en todos los asuntos relativos a la prestación de sus servicios. Los jefes de las mismas se presentarán a mi autoridad inmediatamente, y los que tuvieran su residencia en cualquier población de este territorio lo harán telegráficamente sin perjuicio de verificarlo ante los comandantes militares del punto en donde se encuentren por conducto de los cuales conservarán el contacto con este Mando.

Artículo séptimo.– Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus funciones a todo lo que no se oponga a este Bando, pero me darán las noticias, partes e informes de cuantos asuntos lleguen a su conocimiento que se relacionen con el Orden público.

Artículo octavo.– Los reos de los delitos contrarios al Orden público podrán ser colocados a disposición de los Tribunales civiles cuando así se acuerde por mi autoridad, previa acreditación de que sus conductas constitúan hechos aislados sin concatenación con el general. Serán sometidos a previa censura que se ejercerá por las autoridades militares toda la publicación, sea cual fuere el contenido de ella, así como cuantos ejemplares se destinen a la publicidad y no hayan sido objeto de aprobación por esta Comandancia militar.

Artículo noveno.– Los funcionarios públicos o Corporaciones que no prestasen el inmediato auxilio a mis subordinados y agentes, serán suspendidos sin perjuicio de las responsabilidades que les sean exigidas.

Artículo décimo.– Los perturbadores del Orden que no depusieran su actitud en el plazo de dos horas a partir de la publicación de este Bando, serán perseguidos con el mayor celo por las fuerzas de mi mando y sin término alguno los jefes de rebelión, sedición, desorden y cuantos lo sean de las figuras delictivas cuyo conocimiento me reservo. A este efecto, se estima que el Bando queda publicado a las nueve horas del día de hoy.– El coronel comandante militar accidental, José Cáceres Sánchez.

Santa Cruz de Tenerife. 20 de febrero de 1936<sup>11</sup>.

El viernes 20 de febrero comienza la primera jornada de Gobierno del Frente Popular en Tenerife, se inicia con una gran embestida contra los trabajadores isleños por

---

<sup>11</sup> *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1936.

la oligarquía insular, que utiliza al ejército contra ellos, como tenía por costumbre<sup>12</sup>, esta vez con el pretexto de la defensa del orden público del que dicen que puede ser seriamente quebrantado por la convocatoria de las organizaciones sindicales. Responden a esta convocatoria de huelga con un acto de extrema fuerza, que proclama el estado de guerra en la provincia, tomando posiciones las tropas desplegadas en los lugares estratégicos de la ciudad.

Ante semejantes nuevas las organizaciones sindicales se movilizan cada una por su lado, declaran la huelga general y en este día se desarrolla una jornada de gran tensión. La UGT moviliza a sus activistas<sup>13</sup>. La CNT despliega una fuerte agitación con reparto de octavillas<sup>14</sup> y distribuye un manifiesto que reparte y realiza una pegada del mismo usándolo como pasquín<sup>15</sup>:

... Que se vayan curas, monjas y frailes, que estalle el furor popular. Tenerife no puede albergar ni un día más al verdugo de Asturias, Orozco<sup>16</sup>, al lugarteniente de March el invertido Arroyo<sup>17</sup>, al inepto Salgado<sup>18</sup>... Soldados, Obreros y Campesinos; la Revolución

---

<sup>12</sup> Durante el periodo republicano se produce la proclamación del estado de guerra en la isla con el fin de abortar el desarrollo de huelgas generales en múltiples ocasiones como por ejemplo sucede con las huelgas de los jornaleros de la platanera en el valle de La Orotava, que se extienden a toda la isla en 1933 y 1934.

<sup>13</sup> «Anteayer, por la mañana, aproximadamente a las ocho, por varios elementos de la UGT se repartieron centenares de proclamas invitando a todos los obreros a que no entrasen a sus trabajos, al fin de llevar a cabo una huelga general con carácter indefinido, hasta que los presos sociales que se encuentran cumpliendo condena en la Cárcel Provincial fuesen puestos en libertad». *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1936.

<sup>14</sup> «Nosotros, responsables de los acuerdos tomados garantizamos al Pueblo el auténtico orden...», prometiendo informar puntualmente de los acontecimientos que se desarrollan en la Península, llamando al pueblo a ocupar la calle con su presencia continua; la hoja volandera acaba con el llamamiento a los trabajadores de mantenerse expectantes «por la libertad de nuestros presos...», al pie cierra un rotundo: «¡VIVA LA CNT!...» y es firmada por «LOS COMITÉS». Causa 10/36. Abierta el mismo día 20 de febrero por la Auditoría de Guerra. Auditoría de Guerra de Canarias, Archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto (ATMTQ), dependiente del Mando Militar de Canarias, es donde está depositada la mayoría de la documentación jurídica militar, anteriormente ubicada en el Archivo Capitanía General de Canarias (ACGC). La documentación de la causa 10/36 me ha sido facilitada por el investigador Pedro Medina Sanabria.

<sup>15</sup> «Al pueblo de Tenerife. Soldados: Campesinos: Obreros: La Revolución comenzada el 14 de abril de 1931 sigue su curso...». Causa 10/36.

<sup>16</sup> OROZCO BATISTA, Andrés (Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1888-Arafo, 11 de noviembre de 1961). Político republicano tinerfeño, destacado miembro del PRT, concejal primero y luego alcalde de la capital, en 1922. De nuevo alcalde en 1931 con el advenimiento de la República, es elegido diputado para las cortes constituyentes de 1931 y a las cortes de 1933. Ministro radical en el Gobierno que encabeza Lerroux desde el 4 de octubre de 1934 hasta el 3 abril de 1935, desempeñó la cartera de Industria y Comercio. Derrotado en las elecciones de febrero de 1936, permanece en la isla en los momentos de la sublevación militar, a la que no apoya públicamente, pero tampoco es molestado, ejerciendo su profesión de abogado. La CNT le acusa de verdugo de Asturias, ya que es ministro en el consejo que toma todas las decisiones de reprimir la insurrección y la subsiguiente represión.

<sup>17</sup> ARROYO Y GONZÁLEZ DE CHAVES, Andrés. Abogado y político católico conservador tinerfeño. Nace en el Puerto de la Cruz, el día 6 de noviembre de 1883, falleciendo en Santa Cruz de Tenerife el 20 de marzo de 1968. Cursa la carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla, licenciándose en junio de 1906 y es pasante durante dos años en el bufete del abogado sevillano y tribuno católico Manuel Rojas Marcos. Fue diputado provincial por el distrito de La Orotava de 1907 a 1915. Miembro destacado de la Juventud Católica. Concejal del ayuntamiento de la capital entre 1918 a 1921. Diputado a Cortes por la

espera de vosotros el aplastamiento definitivo de las fuerzas reaccionarias y policiales que se han distinguido ensañándose criminalmente sobre nuestros hermanos caídos, para poder construir sobre las ruinas del capitalismo la nueva sociedad del Trabajo. ¡VIVA LA REVOLUCIÓN...! El Comité Defensa Confederal<sup>19</sup>.

Reconocen ser autores del manifiesto Francisco Silvestre Infante<sup>20</sup>, Juan Torres Pérez<sup>21</sup>, Modesto Carballo Sosa<sup>22</sup> y Horacio de Paz Martín<sup>23</sup>, a los que se acusa del delito de sedición<sup>24</sup>.

---

isla de Tenerife 1921-1923, no es un colaborador directo de la dictadura del general Primo de Rivera. Diputado por Tenerife en las cortes constituyentes republicanas, es el líder principal de la derecha antirrepublicana clerical tinerfeña y el hombre del financiero Juan March en la provincia. Juega un papel importante en la conspiración y en las primeras semanas del movimiento militar para luego no ser utilizado por Franco y tener graves conflictos con el gobernador Vicente Sergio Orbaneja en 1939.

<sup>18</sup> Estos hechos van a provocar que tanto Andrés Arroyo como el gobernador civil Salgado abandonen la isla a toda prisa, exiliándose, el primero, en Biarritz junto a su patrón el banquero Juan March. «Encontrándome en Tenerife en las postrimerías de 1935 fui llamado por teléfono, desde Madrid, por don Juan March, para decirme que tratándose de crear un Centro de derechas que iban a establecer en estrecha colaboración centrista y monárquica me invitaba a presentarme a diputado... Y ante mi negativa, absoluta y rotunda,... me dijo March: «¿Pero se prestaría usted a dirigir la elección contra el Frente Popular a base de establecer contacto con el gobernador señor Salgado, que secundará decididamente sus decisiones, según me lo han ofrecido?».

Y le contesté:

«A base de que me sea posible unir a todos los elementos de la derecha para luchar contra el Frente Popular, aceptaré esa misión con mucho gusto». «*Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente*», Serie de seis artículos publicados en el periódico *La Tarde* de Santa Cruz de Tenerife, VI, el 8 de agosto de 1958. AHPST. Fondo Arroyo, caja 81.

<sup>19</sup> Causa 10/36. Creado a finales de 1935, es el órgano competente de dirección de la organización en momentos que se podían considerar como excepcionales y para sustituir a los órganos regulares de la organización, en los momentos que no pudiesen o estuviesen incapacitados para realizar su funcionamiento normal. Se trata de un órgano clandestino y la mayoría de sus miembros son también militantes de la FAI.

<sup>20</sup> SILVESTRE INFANTE, Francisco. Uno de los líderes importantes del ala gremialista y moderada de la CNT, del Sindicato de Inquilinos y redactor de *En Marcha*, Órgano de la Confederación Regional Canaria y portavoz de la CNT. Según requisitoria del *BOP* de 21 de abril de 1937: «Natural de Tacoronte, Maestro de obras, hijo de María, casado, mampostero, de 50 años de edad, avecindado en esta capital». Detenido en los primeros momentos de la rebelión militar, es deportado el 19 de agosto con 7 compañeros mas al enclave de La Güera en el Sahara Occidental. En marzo de 1937 ya trasladado a Rio de Oro junto con otros deportados y buena parte de la guarnición consiguen apoderarse del fuerte y del vapor *Viera y Clavijo* con el que se dirigen a Dakar. Los evadidos quedan incurso en la causa 96/37. Todos consiguen llegar a zona republicana y pasa en ella el resto de la guerra. Incurso en el Tribunal de Responsabilidades Políticas que le abre expediente.

<sup>21</sup> TORRES (PÉREZ) GONZÁLEZ, Juan. Natural de Las Palmas. Miembro destacado de la FAI. Durante la guerra se mantiene en clandestinidad y sirve de enlace entre las dos capitales, usando nombres diferentes, en Santa Cruz, Antonio. Emigra en el velero *Santa Ana* con una veintena de anarquistas que consigue llegar a Dakar, donde permanecen tres meses hasta que a punta de pistola se hacen con el *Arlequín*, con el que llegan a Venezuela en septiembre de 1948, en donde fallece en 1994.

<sup>22</sup> CARBALLO SOSA, Modesto. «De 27 años, hijo de Esteban y Dolores, soltero, natural de Los Llanos (La Palma) y vecino de esta población, tabaquero, de mala conducta, anarquista peligroso, con instrucción y sin antecedentes». Según la referencia que aparece en la sentencia de la causa 246/36. Es acusado del delito de rebelión, condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado junto con 18 compañeros el 23 de enero de 1937.

<sup>23</sup> PAZ MARTÍN, Horacio de. Estudiante, natural de Los Sauces, La Palma, uno de los activistas más importantes de la CNT-FAI tinerfeña. Miembro del Comité de Defensa Confederal, dirigente libertario. El inicio de la guerra le coge en Madrid y colabora en la formación del Frente Antifascista de Canarias, es uno de los organizadores del proyecto de invasión de Tenerife en mayo de 1937. Terminada la guerra se

La huelga es seguida masivamente tanto en la capital como en La Laguna, los comercios cerrados, el puerto totalmente paralizado y los transportes no circulan, la huelga a media mañana es total, hasta que a última hora de la mañana tropas de los distintos cuarteles de la ciudad toman las calles, obligan a abrir comercios y ponen en marcha algunas guaguas.

El Comité de la UGT, a través de los micrófonos de Radio Club Tenerife<sup>25</sup>, desconvoca la manifestación de esa tarde y desiste del carácter indefinido de la huelga, además de llamar a cesar la huelga a partir de las 12 de la noche y reintegrarse al trabajo con normalidad al día siguiente, mientras que también el Comité de Huelga libertario desconvoca la manifestación y por la noche la CNT da por finalizada la huelga<sup>26</sup>.

A la mañana siguiente, día 21, la autoridad militar, previa reunión de la junta de autoridades<sup>27</sup>, en un nuevo bando levanta el estado de guerra. Las tropas vuelven a sus cuarteles. Recuperando la ciudad y la isla la calma.

El nuevo Gobierno del Frente Popular el mismo día 21 se apresura a sustituir al gobernador civil interino<sup>28</sup> y designa a uno de sus máximos dirigentes en la isla, José Carlos Schwartz Hernández<sup>29</sup>, que en sus primeras declaraciones niega los graves hechos y quita importancia a lo sucedido<sup>30</sup>.

---

exilia en Francia donde participa activamente en la resistencia contra el nazismo. Muere en Francia en 2007. Muchos de los datos biográficos de los activistas de la CNT me han sido proporcionados por el historiador de la oralidad contemporánea en el archipiélago, escritor e investigador Ricardo García Luis.

<sup>24</sup> La propaganda lleva hasta pie de imprenta, esta hecho en la imprenta Obrera, sita en la calle Miraflores n.º 104. Los militares instruyen una causa, la 10/36, el mismo día 20 de febrero, en la que el juez, capitán Conrado Guinart, y el fiscal se muestran muy activos interrogando al encargado de la Imprenta Obrera, afecta a la CNT, José Hernández García (que será condenado posteriormente a 6 años y 1 día de prisión, acusado de un delito de excitación a la rebelión –*La Prensa*, 23 de enero de 1937–). La causa se sobreesee el 10 de abril de 1936 por dos razones: por estimar la declaración de los implicados que el pasquín había sido editado antes de ser proclamado el estado de guerra y por quedar comprendidos en la ley de amnistía recién promulgada y no porque la proclamación del estado de guerra fuese ilegal.

<sup>25</sup> Emisora de radio comercial, la única existente en la provincia. Fundada oficialmente en 1934, perteneciente a una comunidad de socios, que había empezado a funcionar con regularidad en 1929, oficialmente opera con el indicativo EAJ 43 que todavía sigue manteniendo. Al estallar la rebelión militar se pone de inmediato, al servicio de los militares sediciosos. Desde el 18 de julio y durante toda la guerra repetirá incansable: «Aquí E.A.J. 43, Radio Club Tenerife, al servicio de España y de la causa que acaudilla el invicto general Franco».

<sup>26</sup> CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, pp. 573-574.

<sup>27</sup> «El gobernador civil interino señor Sánchez Real; el comandante militar señor Cáceres; el coronel jefe de Estado Mayor, señor González Peral y el auditor de Guerra de la Región, coronel Samsó, en unión de los jefes de la Guardia Civil y Asalto...». *La Prensa*, 22 de febrero de 1936. Los jefes militares, son los dirigentes de la rebelión militar el 18 de julio en Tenerife.

<sup>28</sup> «Anoche, a las doce, el presidente de la Audiencia, gobernador civil interino, Excmo. Señor don Juan Sánchez Real, celebró una conferencia con el ministro de Gobernación, quien le dio la orden de entregar el Gobierno a don José Carlos Schwartz, quien quedó en el acto en posesión del cargo». *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1936. Después del 18 de julio este magistrado seguirá siendo presidente de la Audiencia y colaborador de primera hora de los militares rebeldes.

<sup>29</sup> SCHWARTZ HERNÁNDEZ, José Carlos, Santa Cruz de Tenerife (20 de enero de 1897-¿6 de octubre de 1936?). Abogado y político republicano tinerfeño, funcionario del ayuntamiento de la capital de la isla.

No se adoptan por parte de los gobernantes nacionales o tinerfeños del Frente Popular, en los días posteriores, ninguna medida ni se pide ninguna sanción contra los responsables, todo queda como si no hubiese pasado nada, pero los elementos de la tragedia han aflorado, el poder parece firme en las manos de las nuevas autoridades republicanas frentepopulistas, los que decidieron tan grave actuación continúan en sus puestos administrativos o en sus negocios, el ejército intacto, con sus jefes en sus cuarteles; la CNT y la UGT cada una por su lado y la gran mayoría de los trabajadores conscientes, ilusionados creyendo que son los suyos los que controlan el poder, que la revolución está prácticamente hecha y vencida la reacción, se contentan con meros gestos y palabras de las nuevas autoridades, mientras sus organizaciones políticas se subordinan a este poder al que creen justo y fuerte, al igual que la mayoría de los dirigentes sindicales, salvo el sector agrupado en torno a la FAI<sup>31</sup> que, desorientado, desconfía.

Pocos días más tarde, a mediados de marzo, los días 14 y 13, llegan a la isla dos de los protagonistas más importantes, tomando posesión de inmediato de sus respectivos cargos: el nuevo gobernador civil de la provincia, designado por el

---

Como abogado es defensor de algunos de los obreros imputados en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua. Como político milita primero en el PRT, más tarde participa en la fundación y es uno de los dirigentes importantes de Izquierda Republicana en la isla. Con la victoria del Frente Popular es nombrado gobernador civil interino y más tarde es designado alcalde de la capital de la isla, el último alcalde republicano de la ciudad. Detenido en las primeras horas de la mañana del día 18 de julio en su domicilio, va a ser asesinado y su cuerpo desaparecido, a principios de octubre de 1936. Expedientado primeramente, en junio de 1937 y expulsado de su empleo de funcionario municipal y así mismo una vez finalizada la guerra, va a ser sancionado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas que le impone una multa de 5.000 pesetas tres años después de su asesinato.

<sup>30</sup> «—Momentos difíciles —insinúa—. ¿Cuál es su visión política en ellos?

—De gran serenidad —responde sin titubear un instante—. No hay que alarmarse ni obsecarse. Tanto los que han ganado como los que han perdido han de obrar con calma y con cordura.

—Sin embargo, hay una gran efervescencia.

—Completamente injustificada, y en parte debida a las noticias alarmistas que no alcanzo con qué fin se esparcen por todas partes; pero ruego a usted que haga constar, en lo referente a Tenerife, que seré inflexible con los que den noticias falsas de terror y revueltas que no han existido ni hay el menor fundamento para pensar que puedan existir. He interceptado un telegrama de un corresponsal que hablaba de huelga general el jueves (19 de febrero), asaltos a la Transradio y cosas por el estilo. Cosas absurdas, pues ni la Transradio fue asaltada ni se realizó coacción alguna. Sólo un grupo de obreros subió a las oficinas de la Radio para pedir le transmitieran una orden de paro, pero aquello no fue asalto ni tuvo tal carácter, pues el momento que les complacieron se retiraron tranquilamente... No consentiré de ningún modo bulos alarmantes, y si alguien los propala caeré sobre él con todo el peso de la ley». *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1936.

<sup>31</sup> Se desarrolla en Tenerife desde mediados de 1935. Es la fracción minoritaria del movimiento libertario insular, los «faístas», la más «política», la anarquista nucleada por los miembros de la FAI, mantiene su desconfianza innata al poder burgués y los continuados avisos y síntomas de que era muy posible un golpe militar duro, muy diferente de los habituales pronunciamientos del ejército, los mantienen alerta, aunque en realidad tampoco son inmunes al influjo del Frente Popular, al que la mayoría de sus dirigentes reclaman acciones más decididas contra la reacción.



Gobierno de Madrid, Manuel Vázquez Moro<sup>32</sup>, jefe de facto del Frente Popular en la provincia y el general Francisco Franco Bahamonde<sup>33</sup>, también designado por el mismo Gobierno como Comandante Militar del Archipiélago, que pronto se convertirá en el líder indiscutible de las derechas tinerfeñas, magnetizadas y encantadas por contar con tan importante adalid entre ellas pues hasta ahora tan solo la iglesia católica tinerfeña, con sus principales jerarquías al frente, habían mantenido la lucha frontal contra la República.

Ambas autoridades se muestran conciliadoras a su llegada, aunque sus acciones e iniciativas tomarán derroteros distintos; mientras el gobernador civil en sus primeras acciones deja claramente explicitadas sus intenciones<sup>34</sup>: trata de controlar y someter a su mando al conglomerado de fuerzas políticas que era el Frente Popular tinerfeño.

---

<sup>32</sup> VÁZQUEZ MORO, Manuel, de 35 años de edad, casado, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), vecino de Jerez de la Frontera, oficial de la Marina Mercante, y teniente de complemento. Afiliado a Izquierda Republicana y amigo de Manuel Azaña. Nombrado para este cargo después del triunfo del Frente Popular, el 4 de marzo de 1936, y previamente se entrevista con el ministro de la Gobernación y con Azaña; toma posesión de su cargo el 14 de del mismo mes. Trata de desarrollar en la isla una política de conciliación a pesar de la difícil situación de confrontación social que se daba en Tenerife. Situación que no le coge de sorpresa ya que el propio Azaña al despedirse de él le advierte de: «.. la papeleta difícil que traía pudiendo comprobarlo al llegar a estas Islas... los componentes del Frente Popular presentaban factura de su actuación (en las elecciones), factura a cobrar en plazo improrrogable y ante el temor que todos estos elementos pudieran cometer desmanes en la calle si no se accedía a sus peticiones, dado el estado de excitación que reinaba, el exponente trató de aunar voluntades pero con la decisión de mantenerse siempre en el principio de autoridad...». ACGC. Acta del primer consejo de guerra, causa 50/36, folio 447. Detenido en las primeras horas del 18 de julio, al asaltar las tropas golpistas el edificio del Gobierno civil.

Imputado en la causa 50/36, en una pieza separada, de la que tienen lugar dos consejos de guerra sumarísimos (se anula el primero y se repite de inmediato) contra autoridades y dirigentes del Frente Popular y directivos del Sindicato de Inquilinos (poderoso movimiento social interclasista, animado por la CNT, con varios miles de afiliados en los principales núcleos urbanos de la isla, que llevaba una dura lucha contra los múltiples abusos de propietarios y administradores y por los elevados alquileres de las viviendas). Va a ser inculpado en la causa 50/36 (doble consejo de guerra del Frente Popular y Sindicato de Inquilinos), acusado de incitar los incidentes y la refriega que se produce en la tarde del 18 de julio en la plaza de la República. Acusado de rebelión militar es condenado a muerte y fusilado a las 6 de la mañana del día 13 de octubre de 1936, en la batería del barranco del Hierro, junto a su secretario particular y cuñado Isidro Navarro López, el presidente del Circulo de Amistad XII de Enero y secretario de Unión Republicana Domingo Rodríguez Sanfiel y Francisco Sosa Castilla, presidente del Sindicato de Inquilinos y militante de la CNT, además de elevadas penas de prisión para 22 imputados.

<sup>33</sup> FRANCO BAHAMONDE, Francisco. Es el general que dirige la represión militar de la revolución asturiana de octubre de 1934; en 1935 ocupa la jefatura del alto Estado Mayor del ejército, cargo que ostentaba en febrero de 1936 y en vista de los resultados electorales intenta un golpe de estado institucional para impedir el acceso al Gobierno del Frente Popular, que le designa el día 21 Comandante Militar de Canarias, cargo del que toma posesión en Santa Cruz de Tenerife en la mañana del 13 de marzo de 1936.

<sup>34</sup> «Cuando tenga la preparación precisa actuaré libremente, con responsabilidad, dispuesto ante todo a dejar bien sentado el principio de autoridad puesto que en este sentido traigo órdenes concretas del Gobierno...puede decir que no permitiré la menor trasgresión a los principios de orden que deben servir de norma a toda actuación en quien, representando la autoridad del Gobierno». *La Prensa*, 15 de marzo de 1936.

El general Franco es un miembro activo importante de la conspiración militar, contra el Gobierno del Frente Popular y la República, en la que se había comprometido poco antes de su partida de Madrid, aunque se ofreció como espadón a los nuevos gobernantes<sup>35</sup>.

Por otro lado el recién llegado Comandante Militar se encuentra con la hostilidad de la población trabajadora, que acude al muelle para hacerle muestra sonora de su desagrado ya que no quieren al que consideran el verdugo de Asturias. Este actúa cautamente al dirigirse a sus subordinados y a las autoridades que le reciben<sup>36</sup>.

El Comandante Militar ocupa casi todo su tiempo, ya que las obligaciones de su cargo le dejan mucho libre, en urdir la trama de la conspiración contra el Gobierno republicano. El general Franco conspira y su principal tarea no es otra que organizar la rebelión en las islas:

... inmediatamente después de su llegada comenzó a preparar su campaña. Se rodeó de los elementos más reaccionarios del país, recibía constantes visitas del exterior y despachaba emisarios, celebrando continuas reuniones no sólo con sus compañeros de profesión, sino con los más significados elementos de derechas. Todos estos manejos no pasaban desapercibidos para la opinión pública, ya que tampoco se ponía mucha cautela en ocultarlos y ello, naturalmente, era motivo de desasosiego en los medios republicanos...<sup>37</sup>

Al mismo tiempo quería mantenerse al tanto de la marcha de los trabajos conspirativos, para lo que está en estrecho contacto con el director de la trama, el general Emilio Mola y la gran mayoría de las guarniciones de la Península y el Protectorado marroquí donde sus leales le mantienen bien informado<sup>38</sup>.

## EPISODIO 2. LA JORNADA DEL 1.º DE MAYO Y SUS LECCIONES

---

<sup>35</sup> «Hacen ustedes mal en alejarme (le dijo a Azaña, al despedirse, antes de partir para Canarias). En estos momentos tan peligrosos para la vida del país, yo considero que mi puesto no está en la retaguardia, sino en primera fila. Yo en Madrid podría ser más útil al Ejército y a la tranquilidad de España». IRIBARREN, José María: *Con el general Mola (Escenas y aspectos de la guerra civil)*, Librería General, Zaragoza, 1937, p. 50.

<sup>36</sup> «A vosotros... los que me conocéis por haber coincidido conmigo y luchar en la campaña de África, nada tengo que deciros. Todos sabéis lo que soy y como soy. Me conocéis a mí y yo os conozco. A los demás os diré solamente que estoy muy contento del honor que se me ha hecho el mando de esta Comandancia militar...». *La Prensa*, 15 de marzo de 1936.

<sup>37</sup> QUINTERO ESPINOSA, Tomás: *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Edición del autor, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 31.

<sup>38</sup> «Los enlaces del General Mola con el General Franco y con los demás miembros de la Junta militar (Ramón Serrano Súñer en el primer caso, los tenientes coroneles Galarza y Rementería y el comandante Barba en otros, amén de numerosos subenlaces)...». AZNAR, Manuel: *Historia Militar de la Guerra de España 1936-1939*, Ediciones Idea, Madrid 1940, p. 44.

El general Franco, que hace una vida social bastante intensa, se dedica a adquirir información sobre la situación político social del archipiélago y en especial de Tenerife a través de su colaborador más estrecho, el coronel de Estado Mayor de la Comandancia militar Teódulo González Peral<sup>39</sup>:

Pintó el jefe de Estado Mayor el predominio anarcosindicalista de la CNT en el Archipiélago, y cómo las elecciones del Frente Popular permitieron a los socialistas mantener una prolongada huelga en el rico valle de la Orotava, con su acompañamiento de actos de sabotaje y ataques a la propiedad; una movilización de milicias juveniles de acción y el envenenamiento de los cuarteles<sup>40</sup>.

El general Franco realiza frecuentes excursiones por la isla<sup>41</sup>, de las que saca una visión que le corrobora las informaciones que recibe de sus subordinados y contactos con conspicuos elementos de la oligarquía tinerfeña<sup>42</sup>. Ratifica la percepción que tiene sobre la situación político social de la isla. Por lo que con sus principales colaboradores mejora y establece planes que con el pretexto de aplastar una hipotética intentona revolucionaria por parte de las organizaciones obreras locales sirven también para realizar un golpe militar:

... Apenas se posesionó del mando, se dedicó, con su jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral, al estudio de la situación militar y social de las islas... Los jefes del Ejército, de acuerdo con los Jefes de la Guardia Civil de Canarias<sup>43</sup>, habían estudiado un plan de defensa para el caso de que un movimiento anárquico hiciese necesaria la adopción de

---

<sup>39</sup> GONZÁLEZ PERAL, Teódulo. Coronel de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias. Nace en Antigüedad, provincia de Palencia ¿?- Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1946. Muy arraigado en la isla, en donde desarrolla una gran parte de su carrera militar. Se subleva el 18 de julio y ocupa la Comandancia Militar de Tenerife en los primeros meses de la rebelión. Hasta la llegada del general Dolla en que recupera el puesto de Jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Canarias en el que permanece durante toda la guerra.

<sup>40</sup> ARRARÁS, Joaquín: *Historia de la Cruzada española*, Ediciones españolas, Vol. III, t. X, Madrid, 1940-1944, p. 56.

<sup>41</sup> «... me dediqué a reconocer la isla y no vi un solo pueblo, aun los situados en los rincones más distanciados de Santa Cruz, en el que las mujeres y los niños no salieran al encuentro del coche y con el puño en alto nos gritaran “UHP, UHP” (*Unámonos Hermanos Proletarios*). Esto lo hacían también cuando Franco realizaba alguna excursión en su coche oficial y el banderín insignia de su cargo y yo vistiendo de uniforme». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mi vida junto a Franco*, Planeta, Barcelona, 1977, p. 137.

<sup>42</sup> En este sentido Andrés Chaves afirma: «... reuniones en el Casino con miembros de la sociedad tinerfeña – todos ellos pertenecientes a la más rancia y tradicional derecha –». CHAVES, Andrés: *Días de Silencio*, La Laguna (Tenerife), *Canarias*7, 1990, p. 22.

<sup>43</sup> Habían ordenado la rápida elaboración, en el caso de que no existiesen, o su actualización, y su remisión a la Comandancia Militar desde todos los puestos del Instituto armado en todos los pueblos y localidades sin excepción en todo el Archipiélago, de listas con una exhaustiva relación de los agitadores y activistas de los partidos y sindicatos y todos aquellos individuos calificados como peligrosos. Estas listas, son las conocidas como «*listas negras*», muy valiosas para los militares golpistas, que las van a utilizar en los primeros momentos después del golpe militar para dismantelar a las organizaciones sindicales y partidos de izquierda con las detenciones masivas de sus dirigentes y principales activistas con el efecto de desorganizar la oposición y neutralizar a los focos de resistencia.

inmediatas medidas militares. Franco, después de examinarlo detalladamente, lo aprobó y con el mapa de Santa Cruz de Tenerife ante sus ojos hizo este comentario:

«Como hay que impedir a todo trance las quemas de iglesias y conventos y los atentados revolucionarios de cualquier clase, vamos a completar el estudio que han hecho ustedes con el examen de las medidas que deben adoptarse antes –subrayó– de la declaración del estado de guerra, así como las órdenes que han de seguir a dicha declaración».

Y de su puño y letra redactó minutas, corrigió otras y hasta bosquejó un bando sin encabezamiento ni pie, que sirviera en un momento crítico para declarar el estado de guerra. Todas estas instrucciones se entregaron al Inspector y a los jefes de los tres sectores en que había sido dividida la ciudad de Santa Cruz de Tenerife<sup>44</sup>, para su mejor defensa, y en sobres reservados para ser abiertos cuando se ordenara, fueron remitidas aquellas instrucciones a los comandantes militares de todas las guarniciones del Archipiélago<sup>45</sup>

Una vez terminados estos supuestos teóricos era muy conveniente realizar una experiencia práctica, aunque limitada, para evaluar la idoneidad de los planes preventivos establecidos, examinar el potencial operativo y el grado de adiestramiento y fidelidad de las fuerzas propias, el nivel de oposición y capacidad de reacción de los enemigos, así como la respuesta de las autoridades frentepopulistas locales y gubernamentales ante la realización de tal acción. No pasan muchos días para que se le brinde una buena ocasión, organiza dos operativos para actuar en el primero de mayo, la gran conmemoración proletaria.

Esta fecha, es febrilmente celebrada por las organizaciones sindicales de la clase obrera tinerfeña, con gigantescos mítines y desfiles de masas, concentrando en estas actividades a muchos miles de trabajadores. El ambiente en la isla se está cargando de rumores, temores y premoniciones mientras se prepara la jornada. Los simpatizantes del Frente Popular lo hacen como hito de afirmación del triunfo electoral de febrero, ocasión de avanzar expresando el apoyo al Gobierno republicano del Frente Popular y en la respetuosa petición del cumplimiento de las reivindicaciones socio-políticas más sentidas; los anarquistas, con renovadas esperanzas en un cada vez más próximo cambio revolucionario, preparan también importantes movilizaciones para demostrar su pujanza. Las derechas contemplan con temor las muestras de la fuerza que van a desplegar, los trabajadores, en este día.

El primer mitin en la capital tiene lugar desde las 10:30 de la mañana ante más de 4.000 partidarios del Frente Popular, al que hacen mención todos los oradores de los dos partidos obreros que organizan el acto: por el PCE intervinieron sus dirigentes José

---

<sup>44</sup> La actuación de los militares durante el golpe del 18 de julio va a seguir fielmente el plan actualizado por el general Franco.

<sup>45</sup> ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 56.

Miguel Pérez<sup>46</sup> y Florencio Sosa Acevedo<sup>47</sup> y varios dirigentes del PSOE, más líderes de la UGT como Santiago Albertos<sup>48</sup>, secretario de la Casa del Pueblo de la capital, pidiendo respetuosamente la adopción de medidas sociales al tiempo que mostraban su total acatamiento y subordinación al Frente Popular y prueba de ello es que al finalizar el mitin se forma una gran manifestación que se dirige al Gobierno civil a homenajear a la primera autoridad civil. El ayudante y primo hermano del general Franco que contempla el paso de la manifestación nos ha dejado su impresión:

Banderines con grandes retratos y figuras de Stalin y otros líderes. Músicos tocando la Internacional y otros himnos revolucionarios; los vivas y mueras, etc. Enormidad de mujeres y niños. Lo que más me impresionó fue el orden y la disciplina que se observaba en el menor detalle, lo que me dio más sensación del poder comunista y del peligro que representaba<sup>49</sup>

La organización sindical anarquista celebra su mitin en la capital en el mismo lugar que los partidarios del Frente Popular, y da comienzo a las 15:15, concentrando a más de 8.000 afiliados y simpatizantes que escuchan las arengas de varios dirigentes locales, entre los que destaca Isabel Hernández Marichal<sup>50</sup> y Antonio Espinosa<sup>51</sup>, por las Juventudes

---

<sup>46</sup> PÉREZ PÉREZ, José Miguel (Santa Cruz de La Palma, 8 de diciembre de 1896-Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1936). Fue el principal dirigente comunista en las Canarias Occidentales durante el periodo republicano. Trabajador autodidacta, emigra a Cuba, en donde es uno de los fundadores y primer secretario del partido comunista de la isla. Expulsado por la dictadura de Machado regresa a La Palma, donde organiza primeramente la agrupación socialista insular; interviene muy activamente en la Federación Obrera de Santa Cruz de la Palma, funda la revista *Espartaco*, trabaja como maestro privado y desarrolla una importante labor como propagandista comunista, partido que funda en la isla en 1932. Interviene a favor de la política de moderación durante el corto periodo del Frente Popular y la llamada *Semana Roja*, 18-25 de julio de 1936. Con la ocupación de la isla por los militares rebeldes, es detenido prontamente y enviado a Tenerife, en donde se le instruye a toda prisa una causa, la 189/36, acusado de rebelión militar es condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado en la batería del barranco del Hierro el 4 de septiembre de 1936.

<sup>47</sup> SOSA ACEVEDO, Florencio. Diputado comunista del Frente Popular por la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Nace en Puerto de la Cruz en el año 1901 y fallece en Alicante, el 5 de noviembre de 1975. Entre 1931 y 1933 fue alcalde socialista del Puerto de la Cruz. Era tal su popularidad que su nombre pasó al folclore popular isleño: «en el cielo manda Dios / y en la tierra manda el clero / y en el Puerto de la Cruz / Florencio Sosa Acevedo».

A lo largo de 1933-34 actúa como dirigente destacado de los jornaleros de la platanera. Encabeza diversas reivindicaciones en el Valle de La Orotava. Ingresa en el partido comunista en 1934 encabezando una fuerte escisión en la UGT y el partido socialista. Es encarcelado y deportado a Valverde, El Hierro a finales de 1934. En 1936 es candidato a diputado del Frente Popular por el Partido Comunista en las elecciones de febrero. La rebelión militar le sorprende en Madrid.

<sup>48</sup> ALBERTOS HERNÁNDEZ, Santiago. Militante socialista, dirigente de la UGT, secretario de la Casa del Pueblo de Santa Cruz de Tenerife, 6.º teniente de alcalde del ayuntamiento frentepopulista capitalino. Desaparecido asesinado en los primeros días del golpe militar.

<sup>49</sup> FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145.

<sup>50</sup> HERNÁNDEZ MARICHAL, Isabel. Hermigua (La Gomera), 23 de febrero de 1909-Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 1983. Importante dirigente anarcosindicalista, tabaquera de profesión. En 1925 se afilia a la CNT, en el Sindicato de Tabaqueros de ambos sexos. Presidenta y vicepresidenta del Sindicato de Tabaqueros afecto a la Confederación Regional del Trabajo y representante de las cigarreras, «intervino activa y violentamente en mítines». Miembro del Comité de Defensa Confederada de Canarias, adscrita a la fracción faísta de la organización. Participa activamente en las acciones que se desarrollan en

Libertarias, cerrando el acto el conocido anarquista madrileño Mauro Bajatierra<sup>52</sup>. Ninguno de los oradores ataca al Gobierno ni critica al Frente Popular. A la conclusión del acto se celebra una imponente manifestación que recorre las principales calles de la ciudad, demostración inequívoca de la potente implantación de la CNT entre la clase obrera de Tenerife.

El Comandante Militar del Archipiélago no realiza su prueba de fuerza en la capital de la isla, si no que escoge dos de las plazas fuertes de los sindicatos situadas en el interior de la isla para desplegar los operativos militares: la segunda ciudad de Tenerife, La Laguna, cuya federación obrera es de mayoría anarquista aunque con fuertes minorías de socialistas y comunistas, y el Puerto de la Cruz<sup>53</sup>, un bastión obrero de tradición socialista y fuerte minoría comunista, enclavado en el rico valle de La Orotava en donde la UGT cuenta con varios miles de jornaleros agrícolas afiliados a la Federación Obrera del Valle. El general Franco ordena realizar dos actos de fuerza premeditados<sup>54</sup>.

La fuerza militar, procedente del acantonamiento de la cercana villa de La Orotava, penetra con rapidez y precisión hasta el centro de la ciudad del Puerto de la Cruz y procede a instalar una ametralladora y otros útiles de guerra en los puntos neurálgicos de la ciudad,

---

los momentos posteriores al golpe militar, interviniendo en la resistencia armada contra los militares rebeldes y en las actividades de agitación y propaganda que realiza su organización en las primeras semanas después del golpe militar del 18 de julio. Pasada a la clandestinidad se mantiene alzada hasta unos meses después y puede ser trasladada a Las Palmas, donde permanece el resto de la guerra. Es imputada en la causa 246/36. Había sido condenada, en ausencia, acusada de cometer un delito de rebelión militar a una pena de 12 años y 1 día de prisión. Encausada, una vez terminada la guerra, por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria, es condenada al pago de una multa de 200 pesetas. Permanece en Las Palmas hasta 1949, y regresa a Santa Cruz de Tenerife donde procede a arreglar su situación, presentándose a las autoridades militares.

<sup>51</sup> ESPINOSA RODRÍGUEZ, Antonio. Natural de La Oliva (Fuerteventura), de 29 años de edad, dulcero de profesión. Militante de la CNT. Condenado a 20 años de presidio, imputado en la causa 246/36 acusado de auxilio a la rebelión, siéndole impuesta así mismo una multa de 100.000 ptas., según resolución de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, de 22 de junio de 1938.

<sup>52</sup> BAJATIERRA MORÁN, Mauro (Madrid 8 de junio de 1884-28 de marzo de 1939). Panadero de profesión se afilia a la CNT. Militó en la masonería, en la Logia *La Cantoniana*, desde 1917 con el nombre simbólico de *Justicia*; es uno de los fundadores de la Federación Anarquista Ibérica (FAI). Proclamada la República vuelve a España y participa en los medios libertarios y afines. Colabora con el diario *La Tierra*, y es muy crítico con las políticas del primer bienio republicano. Por artículos y folletos que escribe es detenido y juzgado, es uno de los propagandistas más importantes de la organización libertaria. Al producirse el golpe de estado de los militares rebeldes contra la República, Bajatierra acude a todos los frentes de batalla. Se hace corresponsal de guerra del diario *CNT*. Con la llegada de las tropas franquistas a Madrid, se niega a abandonar la ciudad, su ciudad. El 28 de marzo de 1939 espera a las tropas franquistas en la puerta de su casa, con un arma. Comienza a disparar hasta que una bala de los rebeldes pone fin a su vida. Fuente: <http://fal.cnt.es/?q=node/7133>

<sup>53</sup> Este día tienen planeado concentrarse unos 4.000 ugetistas y simpatizantes, no sólo procedentes de las poblaciones del Valle, sino también, y en un número importante, desde las comarcas del norte de la isla.

<sup>54</sup> Contraviene el ordenamiento legal establecido sobre el orden público, arrogándose competencias que no le corresponden. El general Franco alega en su descargo que actúa porque existía un peligro cierto de grave quebrantamiento del orden público. Lo cierto es que ordena sin más la intervención de sus tropas frente a actos legalmente autorizados por la autoridad civil, que es la única competente según el ordenamiento jurídico republicano.

ocupándola sin resistencia alguna de los miles de obreros que se hallaban en ella o de los que procedentes de pueblos y comarcas limítrofes pretendían acceder a la ciudad:

El 1.º de Mayo de 1936, en una concentración obrera en el Puerto de la Cruz, vimos como Franco tomó con su ejército, portando ametralladoras pesadas, los puntos más estratégicos, incluyendo las azoteas del Puerto de la Cruz. Y a nosotros que veníamos a la concentración en autobuses desde Icod, portando banderas y pancartas, nos pararon, nos hicieron bajar, nos chequearon uno por uno y retuvieron la caravana más de dos horas<sup>55</sup>.

El operativo militar se mantiene activo por unas horas y las fuerzas se retiran a su cuartel cuando sus jefes lo ordenan. Ese no es el único incidente que tiene lugar en la isla en este día. Un fuerte retén militar procedente del cuartel de San Francisco, situado en la Plaza del Cristo en la ciudad de La Laguna, donde está acuartelada la Artillería de Montaña, controla desde muy temprano la carretera que une a esta ciudad con la capital en el lugar conocido como curva de Gracia. La fuerza militar instala armas de guerra y los miembros de las juventudes socialistas de la comarca que bajaban uniformados caminando para asistir al mitin en la capital son recibidos con fuego de ametralladoras, que no causa ningún herido, produciéndose un tiroteo entre las milicias socialistas y la tropa apostada en el lugar. Horas más tarde el retén militar, sin ser molestado, regresa a su cuartel.

Ante la clara extralimitación del general Franco, invadiendo la jurisdicción civil e impidiendo el desarrollo normal de algunos de los actos obreros legalmente convocados, la respuesta tanto de las autoridades republicanas locales, las principales instituciones que gobiernan<sup>56</sup>, el comité de enlace del Frente Popular así como las direcciones de las organizaciones políticas y sindicales directamente agredidas solo hacen, en algunos casos, una más que débil y tímida protesta, siguiendo los cauces jerárquicos, que queda en nada, y son las direcciones de los partidos republicanos burgueses los que reconducen la indignación popular y no impulsan una demanda al Gobierno de Madrid de destitución del jefe militar.

La respuesta ante tal atropello, dándose cuenta del significado del hecho, proviene del consistorio de Buenavista del Norte, con su alcalde-presidente al frente, Antonio Camejo

---

<sup>55</sup> Testimonio de Marcos García Seijas, *Benicode*, militante del partido comunista de Icod, autor de unas interesantes memorias, *Raíces Guanches*, que aún permanecen inéditas. En GARCÍA LUIS, Ricardo, *Antonio Camejo Francisco, último alcalde republicano de Buenavista del Norte: ¡Que se vaya Franco!*, Ilmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Edición no venal, Sevilla, 2003, p. 30.

<sup>56</sup> El incidente no aparece reseñado en las actas de dos instituciones claves de la isla, como son el Cabildo Insular y la Mancomunidad Provincial de Cabildos gobernadas por el Frente Popular.

Francisco<sup>57</sup>, encabeza la petición al presidente del Gobierno y al ministro de la Guerra de destitución fulminante del general Franco y sugiere la adhesión a la misma de todos los municipios de la isla:

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día de hoy tomó el acuerdo siguiente: Abierta la sesión por la Presidencia se acuerda con motivo actitud adoptada por el Excmo. Sr. Capitán dicese Comandante Militar de Canarias Sr. Franco el día de ayer primero de mayo en el Puerto de la Cruz con motivo de la celebración de la fiesta del trabajo, dando órdenes y emplazando una ametralladora y demás útiles de guerra: 1.º Se acuerda reiterar al Excmo. Sr. Gobernador Civil adhesión de la Corporación por su actitud enérgica y resuelta en defensa del poder civil. 2.º Consignar en actas el profundo desagrado con que se ha visto esta intromisión de la autoridad militar en las atribuciones de la Autoridad gubernativa en momentos en que esta con toda dignidad y con toda justicia asumía la representación del Gobierno de la República, un día que transcurría con el mayor orden. 3.º En evitación de posibles reincidencias en esa conducta por parte de la autoridad militar interesa telegráficamente del Gobierno de la República y del Ministro de la Guerra la inmediata y urgente relevación del Comandante Militar Sr. Franco. Y 4.º Dirigirse a todos los Ayuntamientos de la Isla para que adopten acuerdos en tal sentido. Lo que traslado a V. por si la Corporación de su digna presidencia lo tiene a bien, tome acuerdo en igual sentido. Buenavista, 2 de mayo de 1936<sup>58</sup>.

La enérgica actitud de Antonio Camejo arrastra a la mayoría de los alcaldes de la isla ya que se adhieren la propuesta del alcalde de Buenavista, 29 de los 32 ayuntamientos. Esta iniciativa es vista por los dirigentes del Frente Popular en Tenerife más como un problema del que tratan de escurrirse que como una palanca para apoyar la necesaria remoción del Comandante Militar del Archipiélago. El ejemplo de lo que es y como responde el Frente Popular lo tenemos en la forma de tratar lo ocurrido por el consistorio capitalino; dentro hay muchas y diversas sintonías de interpretar y responder al acto de fuerza de la autoridad militar y lo que aparece es una ambigüedad y disparidad de apreciaciones entre los componentes del conglomerado político que forma el Frente Popular. Después de múltiples dilaciones sobre cuál era el cauce idóneo para discutir lo sucedido, por fin, el día 20 de mayo, la minoría comunista del Ayuntamiento

---

<sup>57</sup> CAMEJO FRANCISCO, Antonio (El Tanque, 1909-21 de octubre de 1936). «De veinticinco años de edad, casado, sabe leer y escribir, natural de El Tanque (Tenerife) y vecindado en Santa Cruz de Tenerife, calle Teobaldo Power número trece». Último alcalde republicano de Buenavista, militante de Izquierda Republicana, próximo a los sectores obreros de la *Isla Baja* (noroeste de Tenerife), su comarca. Este demócrata republicano era afecto a la Federación Obrera del pueblo y estrecho colaborador de la CNT. Fue alcalde de Buenavista del Norte durante dos etapas en la República: del 5 de febrero al 15 de agosto de 1933 y luego del 20 de febrero al 22 de julio de 1936, en el que es destituido de su cargo; detenido el 21 de julio en el macizo de Teno por las fuerzas que ocupan la comarca, es conducido a la capital y encerrado en el barco-prisión *Adeje*. Su acción de pedir la destitución de Franco le va a costar el sufrir innumerables torturas y poco más tarde, a principios de octubre, la vida, al ser uno de los presos políticos republicanos desaparecidos en Tenerife.

<sup>58</sup> *El Día*, 26 de septiembre de 1993. También y con una exhaustiva explicación de todos los hechos, en GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 30-33.



consigue que se trate el tema<sup>59</sup>. El contenido del acta municipal resulta clarificador:

... El Sr. Rodríguez Guanche<sup>60</sup> vuelve a hacer uso de la palabra refiriéndose a unos incidentes habidos con motivo de las fiestas del 1.º de mayo con las fuerzas militares.

Agregó que no se había ocupado antes de este asunto esperando la interpelación que el Sr. Rodríguez Figueroa<sup>61</sup>, iba a plantear en el Parlamento con motivo de este asunto, conforme había prometido (moción que nunca se presenta).

Por ello pide a la Corporación que acuerde ver con desagrado la actuación del general Franco.

La minoría comunista, agregó, hace constar su más enérgica protesta por la actuación de las fuerzas militares, y pide que la Corporación acuerde solicitar la destitución del Sr. Franco y que se le deje disponible forzoso en Canarias.

El Sr. Pestana<sup>62</sup>, por la minoría socialista, estima que las autoridades militares deben conservarse al margen de las cuestiones civiles. Sigue diciendo que más que con objeto de sancionar conductas pasadas, intenta evitar que en el futuro puedan volver a ocurrir hechos como los acontecidos el primero de Mayo, porque un provocador o alguien presa del nerviosismo pueda lanzar una piedra y producir una catástrofe.

Termina diciendo que la Corporación debe buscar un medio al objeto de garantizar que en el futuro el orden sea garantizado únicamente por la autoridad civil, salvo en los casos excepcionales que las leyes determinan.

El Sr. Martín Díaz<sup>63</sup> dijo que el Comité del Frente Popular había acordado no tratar esta cuestión en el Ayuntamiento, indicándose a los Diputados que la promovieran en el Congreso, interpellando sobre el particular. Pero en vista que la cuestión se ha traído al Ayuntamiento, si no en la forma, si en el fondo se suma en nombre de Izquierda Republicana a todo lo manifestado.

El Sr. Reverón<sup>64</sup>, en nombre de Unión Republicana se adhiere a lo manifestado por el representante de Izquierda Republicana, debiendo la minoría comunista encargar a su diputado que formule tal interpelación.

---

<sup>59</sup> Al parecer, y según el gobernador civil Manuel Vázquez Moro, esta dilación es debida a una gestión suya ante el alcalde que permite soslayar el tema en el Ayuntamiento de la capital al menos durante unos días. ACGC. Causa 50/36, folio 447.

<sup>60</sup> RODRÍGUEZ GUANCHE, Francisco. Portavoz de la minoría comunista en el ayuntamiento de la capital tinerfeña en 1936.

<sup>61</sup> RODRÍGUEZ FIGUEROA, Luis. Su nombre completo era Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa, aunque era universalmente conocido por el anterior. Nacido el 19 de noviembre 1875 en el Puerto de la Cruz, Tenerife, en el seno una rica familia de la isla. Estudió derecho en la Universidad de Granada. Se afilia a la masonería el 12 de diciembre de 1897. Abogado, profesión que ejerció junto a una fuerte actividad cultural, social y política en la lucha contra los caciques. Militó desde joven en el republicanismo tinerfeño, siendo presidente de la Juventud Republicana. Defensor de algunos de los trabajadores imputados en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua. Diputado a Cortes por el Frente Popular, miembro de Izquierda Republicana. Marcha hacia Madrid el día 15 de julio, llegando a Cádiz en las primeras horas del día 18, donde desembarca, siendo detenido y encarcelado de inmediato. Enviado a Tenerife a mediados de septiembre de 1936 fue asesinado y desaparecido, con casi toda probabilidad en los primeros días de octubre de 1936. Su prolífica obra abarca desde la poesía a la narrativa, pasando por sus colaboraciones periodísticas. Entre su obra poética tenemos: *Preludios, Venus Adorata, El Mencey de Arautapala, Nazir, Banderas de la democracia*. En su obra narrativa destaca *El Cacique*, publicada por primera vez en 1901.

<sup>62</sup> PESTANA RAMOS, Óscar. Abogado, profesor de derecho de la Universidad de La Laguna, escritor y poeta, miembro de la redacción de *Gaceta de Arte*; el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas lo expedienta el 19 de agosto de 1939 y le impone una sanción de 1.000 ptas.

<sup>63</sup> MARTÍN DÍAZ, José María. Dirige la minoría de Izquierda Republicana en el ayuntamiento santacrucero en 1936. Asesinado por las autoridades franquistas es desaparecido (*operación saco*) en la saca de principios de febrero de 1937 desde el barco prisión *Santa Ana*.

<sup>64</sup> REVERÓN GONZÁLEZ, Cándido. Según la filiación de la sentencia de la causa 50/36: «...de 38 años

El Sr. Rodríguez Guanche dice que es la obligación de todos los Diputados del Frente Popular.

Por ultimo...acordó aprobar y darle debida tramitación a la propuesta formulada por el Sr. Rodríguez Guanche<sup>65</sup>

Las consecuencias de lo sucedido no pueden ser más determinantes sobre todo para el general Franco y sus colaboradores, la prueba en lo que corresponde a las fuerzas militares bajo su mando, un éxito total, sus órdenes fueron obedecidas y puntualmente ejecutadas por sus subordinados y la respuesta de las organizaciones obreras fue nula sobre el terreno, el efecto sorpresa fue total y paralizante y hay que añadir que las derechas tinerfeñas unánimemente reconocen como su jefe y guía al Comandante Militar al que apoyan y defienden públicamente con un entusiasmo desbordante<sup>66</sup>, espoleados por este gesto que los saca de su desánimo después de la derrota electoral. Por último el jefe militar ha salido reforzado en todos los sentidos, ya que, ni las autoridades provinciales, y, por supuesto los responsables del gobierno de la República, ni le destituyen y ni siquiera lo amonestan.

### EPISODIO 3.º EL FRENTE POPULAR TINERFEÑO HACIA EL 18 DE JULIO

Salvo la iniciativa temprana de una parte de las autoridades locales municipales, los dirigentes frentepopulistas y los de las organizaciones obreras, pasan pagina y actúan como si nada hubiese pasado. El Comandante Militar realiza una actividad considerable en desarrollar la conspiración y la trama del complot. Pocos días después del 1º de mayo recibe a los principales jefes de la escuadra<sup>67</sup> de visita en Tenerife<sup>68</sup>.

---

de edad, casado, natural del Puerto de la Cruz y vecino de esta Plaza con domicilio en el Kilómetro 4 de la carretera de La Laguna, de oficio propietario». Dirigente de Unión Republicana. Detenido el 18 de agosto de 1936, imputado en la causa 50/36 se le condena acusado de un delito de auxilio a la rebelión a una pena de 12 años y 1 día de cárcel. La comisión de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 ptas., el 19 de agosto de 1939.

<sup>65</sup> AMSCT. Libro de actas de 1936, folios 181-182. Después de las elecciones de febrero la casi totalidad de los ediles van a ser designados por el Gobierno Civil, que nombran alcalde al dirigente de Izquierda Republicana José Carlos Schwartz, después de algunos tiras y aflojas entre los partidos del Frente Popular en la sesión del 18 de marzo de 1936.

<sup>66</sup> Además consigue aparecer como agredido por el Frente Popular ante la resolución de los alcaldes a los ojos de la derecha que organiza un «homenaje de adhesión y simpatía del pueblo de Tenerife al general Franco», con la adhesión publica de varios miles de tinerfeños que estampan su firma en los pliegos puestos a disposición del publico en la Secretaría de la Comandancia Militar sita en el palacio de Capitanía General, en la plaza Weyler, de la capital tinerfeña.

<sup>67</sup> «... llegó al puerto de Santa Cruz una división de la Escuadra, entre cuyos buques se hallaban el acorazado *Jaime I*, el crucero *Méndez Núñez*, los destructores *Lepanto*, *Sánchez Barcaiztegui* y *Antequera*, a los que se le unieron días más tarde cuatro submarinos procedentes del puerto de Las Palmas. La formación se hallaba mandada por el almirante Julio Iglesias y como inspector general de la Armada viajaba, así mismo, en el buque insignia el Almirante Salas». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 30.

<sup>68</sup> «Durante la estancia de los buques de la Escuadra se celebró en el palacio de la Comandancia Militar una recepción, que el general Franco ofrecía a las diversas autoridades civiles y militares...Al finalizar el

A finales del mes de mayo viaja a Las Palmas con un doble objetivo, cerrar la trama conspirativa y explorar la situación de su aeropuerto. A su regreso a Tenerife deja que sus colaboradores reúnan a toda la guarnición en el sitio de las Raíces en un ágape de confraternización y de homenaje de sus subordinados hacia su admirado jefe el 17 de junio, así se acerca a los jóvenes oficiales y anuda voluntades. Siempre el futuro Caudillo está rodeado por una fuerte escolta de oficiales que velan en todo momento por su seguridad, ya que teme un atentado. El general Franco se ha convertido en el paladín de las derechas tinerfeñas que inician una fuerte escalada en sus actividades de oposición frontal a la República:

Un día de los de más tensión acompañé a mi primo a visitar al gobernador civil (Manuel Vázquez Moro). Franco le expuso sus quejas por los muchos letreros que en contra de su autoridad había en varios pueblos de la isla, en especial en La Orotava. El gobernador se disculpó diciéndole que en otros muchos también había letreros que decían: ¡Viva Franco! ¡Muera el gobernador! ¡Viva Franco! ¡Viva el Rey! ¡Viva Franco, nuestro futuro dictador! ¡Muera la República! ¡Muera Azaña! ¡Arriba España! Esto era verdad al haberlo comprobado personalmente. Demostraba la reacción viril de las personas de orden desde la llegada de Franco<sup>69</sup>

Mientras la derecha reaccionaria en la isla se reorganiza, conspira y actúa impulsada por el peso y la importancia de la figura del general Franco, los dirigentes del Frente Popular mantienen una posición de inacción total<sup>70</sup>, de conciliación y de apaciguamiento con la oligarquía tinerfeña, mientras la conflictividad social por la cerrazón de las patronales que no hacen ninguna concesión es cada vez más fuerte y obliga a las organizaciones obreras a plantear numerosas huelgas. Muchos trabajadores se debatían entre la disyuntiva de ser fieles a las autoridades republicanas u organizarse para tratar de impedir o repeler la cada vez más cercana sublevación derechista, pero una buena parte de sus dirigentes eran cautivos de la política del Frente Popular, que seguían fielmente.

---

acto habló el general Franco que terminó su alocución con un Viva España y un Arriba España (el vitor falangista) que fueron coreados por muchos de los (militares) asistentes, mientras que las autoridades republicanas contestaron, a su vez, con un Viva España y Viva la República...». QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp., 31-32.

<sup>69</sup> FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145.

<sup>70</sup> «Gentes de La Orotava habían avisado al gobernador, con anticipación, de la actitud de los militares de aquella ciudad... había surgido ya el día 1.º de mayo el grave incidente que debía haber puesto a todos sobre aviso...pero el gobernador seguía sin recibir instrucciones precisas de Madrid...». RIAL VÁZQUEZ, José: *Villa Cisneros (Deportación y fuga de un grupo de antifascistas)*, Tierra de Fuego, Sevilla, 2007, p. 84.

A propuesta del jefe de la minoría comunista del ayuntamiento lagunero, Domingo García Hernández<sup>71</sup>, se acuerda aprobar una moción<sup>72</sup> que recoge los acuerdos de una Asamblea Popular organizada por el Sindicato de Obreros Tabaqueros, celebrada en la capital: 1.º Dimisión colectiva de todos los municipios. 2.º Eliminación de todos los altos cargos militares y civiles que hay en Tenerife y que sean desafectos al régimen, y 3.º Separación de todos los funcionarios municipales también desafectos a la República sin derecho a indemnización.

Inclusive cuando las autoridades tratan de adoptar alguna acción enérgica contra las tramas conspiratorias surgían elementos dentro del Frente Popular que interferían o impedían estas acciones:

... Cuando al Gobierno Civil llegó una propuesta –que ignoro de quién ha sido– a encarcelar a destacadas personas de la Capital acompañadas de practicar en las casas minuciosos registros. Fue Luis [Rodríguez Figueroa], al enterarse de que en ella había amigos suyos como yo [Benito Pérez Armas], Martí Dehesa, Sr. Fuentes<sup>73</sup>, etc., quien se opuso con todas sus fuerzas, e incluso amenazó de llevar el asunto a Madrid...<sup>74</sup>

Se producen a lo largo de los meses de mayo, junio y julio algunas detenciones e imposición de multas gubernativas a algunos jóvenes alborotadores de grupúsculos de

---

<sup>71</sup> GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo. Nacido sobre 1907 en La Laguna, de 30 años de edad, soltero, tabaquero de profesión. Importante dirigente del partido comunista tinerfeño. Concejal del PCE en La Laguna y jefe de la minoría comunista en el Consistorio lagunero, presidente del Sindicato de Tabaqueros de la ciudad desde el inicio de la República. Fue asesinado y desaparecido en octubre de 1936. Se le considera «en paradero desconocido» por las autoridades franquistas y es imputado en la causa 172/36 por ser uno de los votantes del ayuntamiento lagunero de la moción de destitución del general Franco. Se le abre expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas que le impone una multa de 50 pesetas, que abona su familia.

<sup>72</sup> AMLL. Acta de la sesión ordinaria de 27 de mayo de 1936. Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936.

<sup>73</sup> Benito Pérez Armas era un cacique y político monárquico de larga trayectoria, hombre fuerte, desde 1928, de Unión Patriótica en Tenerife, el partido del dictador Primo de Rivera, suegro del auditor y fiscal, corredor del bando del 18 de julio, Lorenzo Martínez Fuset. Juan Martí Dehesa un significado empresario además de banquero, político conservador (alcalde en dos ocasiones de la capital de la isla a principios del siglo XX) y miembro importante de la burguesía tinerfeña, va a colaborar desde un primer momento con el golpe y el régimen franquista. Se refiere sin duda a Julio Fuentes Serrano, coronel del ejército del arma de Artillería, presidente de la patronal agraria tinerfeña, hombre de negocios, presidente de APA (Acción Popular Agraria, partido vertebral de la CEDA tinerfeña) e importante terrateniente en el valle de Güímar que será designado gobernador civil el 18 de julio de 1936, uno de los hombres fuertes del nuevo régimen en la isla. Como se ve, no iban muy descaminadas las investigaciones policiales que el caballeroso diputado D. Luis Rodríguez Figueroa interfiere y detiene. Muchos de los dirigentes burgueses del Frente Popular no sabían o no querían creer el enorme peligro que tenía el golpe militar que se estaba organizando.

<sup>74</sup> O'SHANAHAN, Leopoldo: *Horror, errores y falacias de la Guerra Civil en Canarias, noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa*. Oscar Domínguez y Guetón, Baile del Sol, Tenerife, 2004, p. 171. Este párrafo está entresacado de una transcripción de la entrevista que el padre del autor, yerno del diputado Luis Rodríguez Figueroa, mantuvo con Benito Pérez Armas –íntimo amigo del diputado republicano–, seguramente a principios de octubre de 1936, en busca de ayuda con el fin de salvar la vida de su suegro, hecho que no consigue.

extrema derecha, pero sin trascendencia, solo son acciones puntuales, sin entrar en lo fundamental, como se le demanda a las autoridades frentepopulistas desde diversos sectores. Siguen en sus puestos todos los funcionarios desafectos esperando el momento oportuno de actuar contra el régimen republicano, a la vez que numerosos agentes derechistas están infiltrados en el seno de los partidos obreros y las organizaciones gremiales<sup>75</sup>. Lo que han venido planteando los maestros, los obreros y los municipales, en distintas asambleas sobre la trascendencia de que el poder local esté en manos del pueblo y el poder militar este firmemente subordinado al poder civil es crucial, para impedir el éxito del golpe militar. La actuación de la derecha y las ilusiones de los cuadros frentepopulistas que son conscientes de lo que sucede como se refleja en las declaraciones del alcalde de la ciudad de La Laguna<sup>76</sup>:

La obstrucción reaccionaria es sistemática. No se resignan a que los «descamisados» – así nos llaman– gobiernen a La Laguna, haciendo llegar al pueblo el sentir renovador de la República. Sobre todo les molesta que les demostremos que lo hacemos mejor que ellos...

Tenemos fe en el porvenir. El pueblo está contento con la administración de los descamisados y en las próximas elecciones para concejales verá si prefieren los que no tenemos camisa a los que la usan de pechera almidonada. ¡En la camisa no está la honradez!<sup>77</sup>

La Asamblea de alcaldes celebrada en La Laguna a mediados de junio refleja esa intranquilidad y al tiempo discernimiento preciso, como una premonición de lo que iba a ocurrir si no se ponía remedio y no se atajaba la conjura y sus ramificaciones. Se insta a las más altas autoridades republicanas a adoptar aquellas medidas legales con las que descabezar la conspiración y sus apoyos tanto civiles como militares, y solicitan una vez

---

<sup>75</sup> «... Unos dos meses antes del 18 de Julio de 1936 llegó a la agrupación socialista de Arafo un alemán que se presentó como un camarada socialista (que hablaba bien el castellano) que quería conocer a los compañeros responsables y coger datos de la agrupación... Posteriormente se supo que estaba preparando el golpe, recogiendo datos para detener y matar a los dirigentes de las diferentes agrupaciones». MESA HERNÁNDEZ, Julia: *Julia Mesa Hernández durante la Guerra Civil*, Memoria inédita, transcritas por Celsa Fariña Mesa, p. 1. MESA HERNÁNDEZ, Julia: Arafo 27 de abril de 1909-28 de octubre de 2003. Se afilia al partido socialista en 1934, cofundadora de las Juventudes Socialistas tinerfeñas, activa militante socialista. Cuando triunfa el golpe huye y permanece cinco meses escondida, localizada por una denuncia es detenida y como presa gubernativa permanece durante 26 meses en prisión, hasta que es liberada, en libertad condicional en febrero de 1939.

<sup>76</sup> SUÁREZ MELIÁN, Alonso. Abogado. Militante del partido socialista, alcalde de La Laguna, es denunciado a la Comandancia Militar por funcionarios del ayuntamiento que aportan como prueba una copia del acta municipal, se le abre diligencias por parte de la Auditoria de Guerra, porque el ayuntamiento lagunero se suma a la petición de destitución del general Franco, es acusado de “Injurias a la Autoridad”, fue detenido en los primeros momentos de la rebelión y encerrado durante varios años en diversas cárceles de la isla. Circunstancias parecidas pasan la gran mayoría de los ediles republicanos de la isla que serán condenados por la comisión de un delito similar.

<sup>77</sup> Entrevista que aparece en el numero extraordinario del 1.º de mayo de la revista de FETE-UGT *Trabajadores de la Enseñanza*, mayo de 1936.

más al Gobierno del Frente Popular no solo la destitución del Comandante Militar, general Franco, sino también la remoción de:

... todos los altos cargos civiles y militares que hay en Tenerife y que son desafectos al régimen: separación de todos los funcionarios municipales también desafectos a la República sin indemnización de ninguna clase<sup>78</sup>

A finales de junio dirigentes locales del Frente Popular y el gobernador civil de la provincia advirtieron de la grave situación al presidente del Gobierno y ministro de la Guerra:

... elementos del Frente Popular, hicieron una visita al Gobernador Civil, Sr. Vázquez Moro, para exponerle la gravedad de la situación, a fin de que la pusiera en conocimiento del Gobierno. El gobernador solicitó la entrevista telefónica con el Presidente del Gobierno Sr. Casares Quiroga... Una vez oída la exposición del gobernador, dio una respuesta increíble:  
SEÑOR GOBERNADOR, PROHÍBO DE MODO TERMINANTE QUE SE PONGA EN DUDA LA LEALTAD DEL GENERAL FRANCO...<sup>79</sup>

Tanto los dirigentes locales del Frente Popular como la fracción mayoritaria de los dirigentes anarcosindicalistas están presos de la política de conciliación y apaciguamiento que practican frente a las provocaciones de la derecha y que continúan realizándola a pesar de ser algunos de ellos conscientes del peligro que suponía.

Por parte del máximo representante del Gobierno en la isla su posición es clara, sólo se iba a oponer a cualquier acción que pudiera significar la quiebra del orden social. Su actitud supone un obstáculo a la preparación de la defensa contra el golpe militar y contribuirá objetivamente a facilitar su triunfo sin oposición institucional en la isla. Actitud esta nada extraña, ya que es parecida si no idéntica a la sustentada por sus superiores de Madrid<sup>80</sup>:

...tres o cuatro días antes del 18 de Julio, se le presentó una representación del Frente Popular, solicitaban armas,... compuesta por el inspector de Correos Sr. Hernández, por Izquierda Republicana, Domingo García, por Comunistas o Socialistas, y un tercero por Unión Republicana que no recuerda, que dichos señores solicitaban como representación del

---

<sup>78</sup> RODRÍGUEZ YANES, J. M.: «Algunas notas sobre la vida política de los Silos. Tenerife 1931-1942», *Rumbos*, n.º 5-6, mayo de 1980, pp. 43-51. La cita en p. 46.

<sup>79</sup> QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 33.

<sup>80</sup> Lo que detiene a las autoridades republicanas de Madrid de la opción de facilitar armas a los trabajadores, es, sin duda, el temor a cambiar la correlación de fuerzas y romper el orden social que a toda costa quieren defender tanto el Gobierno de Madrid como sus representantes políticos en la isla, pues temen más a la sombra de la revolución social que a la certeza del golpe de estado desarrollado por los militares que son defensores de este orden social y que con su rebelión quiebran el régimen político democrático republicano.

Pleno, diera mayores facilidades para la obtención de licencias de uso de armas a los del Frente Popular, expresando en cierto modo el disgusto que les producía el espíritu extraordinariamente restrictivo del que declara...<sup>81</sup>

Era en esta disyuntiva de autolimitación, de subordinación a la autoridad provincial, en la que los dirigentes de las organizaciones republicanas y obreras locales se encuentran, sólo son capaces de emitir tenues y débiles protestas ante el poder político casi omnímodo del Gobierno civil, pendientes de su autorización para actuar, totalmente paralizados, sin iniciativa, ni autonomía operativa y con su capacidad decisoria totalmente auto anulada. Y el Gobernador, a su vez, paralizado, esperando siempre las directrices de Madrid.

Miembros de la organización anarcosindicalista y del Comité de Defensa Confederal se entrevistan con el gobernador Manuel Vázquez Moro una semana antes del golpe para advertirle de su inminencia y pedirle armas<sup>82</sup>. Algunos de los faístas creen necesario actuar, ya que las señales de que se va a producir un próximo golpe militar duro y sangriento son inequívocas. Saben que las autoridades locales y provinciales no van a facilitar la organización y el armamento popular., por lo que deciden realizar un atentado contra la vida del general Franco, acción que encomiendan a tres activistas que tiene lugar en las primeras horas de la noche del día 13 de julio, no culminando el intento. El jueves día 16 por la noche, el general Franco, se dirige a Las Palmas, al entierro de su subordinado el general Amado Balmes<sup>83</sup>.

Mientras en Tenerife las principales autoridades frentepopulistas ni delatan la trama ni se oponen al golpe, y no hacen nada para que fracase, tampoco los sindicatos, sorprendidos por el inicio del golpe, van a responder de forma inmediata. Los hechos, tal como se ha podido comprobar, dejan pocas dudas al respecto. En primer lugar el gobernador pocos días antes del golpe se niega a colaborar y facilitar armas a la CNT-FAI

---

<sup>81</sup> ACGC. Causa 50/36. Folios 169-175. Una de las acusaciones de los militares al Gobernador civil es la de que requisaba muchas armas y se las pasaba a los afiliados de partidos de izquierda, Nada mas lejos de la realidad pues de las escasas armas requisadas a la derecha se apoderan los militares después del asalto al Gobierno Civil.

<sup>82</sup> «... aproximadamente una semana antes de los sucesos (se refiere a la tarde el 18 de julio) se le presentaron tres individuos de la Confederación del Trabajo, ya de noche, diciendo al que declara que eran miembros de la organización citada y que teniendo sospechas según les comunicaban desde Madrid, de que se preparaba algún movimiento, sin especificar la índole del mismo, venían a solicitar se les concedieran armas y municiones a lo que contestó el que declara que caso de producirse algún movimiento el Gobierno emplearía los medios que le parecieran oportunos, pero que él no podía en absoluto acceder a tal pretensión pues... su misión era precisamente castigar la tenencia de armas...». ACGC. Causa 50/36. Folios 169-170.

<sup>83</sup> Antes de partir para Las Palmas deja firmado el bando que proclamará el estado de guerra en todo el Archipiélago, al que únicamente hay que ponerle fecha. Al día siguiente de su llegada a Las Palmas, 18 de julio, desencadenado el golpe de estado, volará al protectorado español de Maruecos para hacerse cargo de las tropas allí acantonadas, tal y como había acordado con los jefes del complot militar en la Península.

(ni a los militantes de los partidos obreros). El gobernador y autoridades isleñas del Frente Popular, como mínimo dejan hacer. En la madrugada del 18 su manifiesta inactividad es importante para el buen resultado de la asonada militar en la capital, pues desde que tiene conocimiento oficial de la rebelión militar, sobre las 2 horas de la madrugada del día 18, el gobernador no toma ninguna medida para reprimirla, muy por el contrario, corta sus comunicaciones con Madrid, permite que los jefes de las fuerzas a sus ordenes, Guardia Civil y Asalto abandonen el Gobierno civil y que se dirijan a la Comandancia Militar donde se reúnen con los jefes militares golpistas y se suman a ellos. No avisa de los hechos ni a los partidos del Frente Popular (a los que no reúne) ni a los sindicatos sino que espera tranquilamente a que le destituyan, acción que se lleva a cabo con toda tranquilidad. Sin ninguna oposición ni siquiera simbólica, el autor del asalto, el comandante Alfonso Moreno Ureña<sup>84</sup>, jefe del operativo militar que se apodera del Gobierno Civil, una vez detenido el gobernador Manuel Vázquez Moro y sus mas cercanos colaboradores, ordena al capitán Félix Díaz Díaz que proceda a dar lectura publica al bando que establece el estado de guerra desde las 5:30 horas del 18 de julio de 1936, lo que supone, de manera fulminante, el fin del poder del Frente Popular en Tenerife<sup>85</sup>:

Don Francisco Franco Bahamonde, General de División Comandante Militar de las Islas Canarias.

#### HAGO SABER

Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 y sus concordantes, 7, número 12; 9, número 3 y 171 del Código de Justicia Militar, declaro el ESTADO DE GUERRA en todo el Archipiélago y en su virtud

#### ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Se prohíbe la formación y circulación de grupos de tres o más personas. Los que se constituyan serán disueltos inmediatamente por la fuerza, si desobedecieran o resistieran la primera intimidación.

Artículo 2.º Queda terminantemente prohibido aproximarse, sin causa justificada, a las líneas de energía eléctrica, conducciones de agua, gas, estaciones telefónicas, cuarteles, polvorines, dependencias militares, establecimientos fabriles e industriales, bancos, hospitales, asilos y cualquier edificio público. Los que lo hicieren lo verificarán individualmente y si no justificasen la causa de su presencia serán detenidos en el acto.

Artículo 3.º No podrán celebrarse reuniones, manifestaciones, conferencias, espectáculos o cuantos actos supongan reunión pública de personas en número superior a tres, sin permiso previo de mi autoridad.

Artículo 4.º Serán sometidos a mi previa censura, y como requisito indispensable para circular, tres ejemplares de cualquier impreso o documento destinado a publicidad.

---

<sup>84</sup> MORENO UREÑA, Alfonso (15-12-1882 Granada- ¿?). Comandante de Infantería. De ideología falangista. Será el jefe operativo militar del inicio del golpe en la capital de la isla, que comienza a las 5:15 de la mañana con el asalto y toma del Gobierno Civil. El 21 de julio se hace cargo de la jefatura de su regimiento, Tenerife nº 38. En noviembre de 1936 se incorpora a Regulares de Tetuán n.º 1, participa activamente al mando de distintas unidades durante toda la guerra. Ascendido a coronel se retira con tal grado por edad. Una calle lleva su nombre en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife: *Comandante Moreno Ureña*.

<sup>85</sup> Solo se niegan a acatar el bando de guerra los ayuntamientos de Icod de los Vinos y los de la comarca de la *Isla Baja*, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.



Artículo 5.º Quedan destituidos los gobernadores civiles y delegados del Gobierno, Ayuntamientos, Cabildos, Mancomunidades Interinsulares y cuantas Juntas de cualquier clase dependan de dichas Corporaciones. Los destituidos integrantes de ellas se abstendrán en el desempeño de su cometido a partir del instante de la publicación de este bando y la contravención del mismo en este sentido se reputará como suficiente para considerarlos incurso en el delito de rebelión.

Con el objeto de no dejar desatendidos los servicios y finalidades de aquellos organismos, los secretarios de ellos conservarán su documentación atendiendo las necesidades de carácter urgente, hasta tanto se personen ante ellos los representantes de mi autoridad, quienes lo harán acompañados de las correspondientes instrucciones a fin de normalizar con toda urgencia y personal civil la vida de dichas entidades.

Artículo 6.º Queda prohibido terminantemente el cierre de establecimientos, fábricas, talleres, oficinas y cualquier otra manifestación de actividad. La cesación de ella, la rebaja de salarios concedidos, los pactos que impliquen disminución de los otorgados, la alteración de las bases de trabajo, los despidos sin justificación y cualesquiera otras contravenciones se estimarán como actos sediciosos, ya lo sean aislada o conjuntamente cometidos y sus autores sometidos a juicio sumarísimo. Del mismo modo se apreciarán las declaraciones de huelga, abandono de trabajo, incitación a aquellas o a este, realización de paros y cualesquiera otras actitudes que entorpezcan las jornadas obreras. La comisión de los hechos antes anunciados, motivará el inmediato encarcelamiento de sus autores, juntas directivas, comités y demás personas que aún sin relieve corporativo pudieran considerarse como provocadoras del movimiento, así como la clausura de las Asociaciones patronales u obreras causantes e tales actos.

Artículo 7.º En el plazo de doce horas a partir de la publicación de este Bando los tenedores de armas cortas y largas de fuego, sustancias explosivas, armas blancas de usos distintos a los domésticos, agrícolas o industriales, estén o no provistos de licencia, deberán entregarlas en los puestos de la Guardia civil del domicilio del poseedor, por cuyos comandantes se les refrendará la documentación, o les será expedida en su caso, de acuerdo con las instrucciones que tienen recibidas, procediendo a la recogida, reseña o inventario de las que ocuparan. Pasado este plazo los tenedores de armas de fuego dentro o fuera del domicilio serán considerados como rebeldes y en igual forma los que lo fueren de sustancias explosivas, incendiarias o corrosivas.

Artículo 8.º Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra y juzgados en procedimiento sumarísimo, todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se previenen contra el orden público en los Códigos Penal Ordinario de Justicia Militar y Ley de Julio de 1933<sup>86</sup>.

Artículo 9.º Quedarán a mi disposición y a mis inmediatas órdenes o a las de los Comandantes Militares en las Plazas en su caso, todas las fuerzas armadas que dependan de otras autoridades, teniendo desde este momento las que no lo tuvieran con anterioridad la consideración de fuerza armada. Los funcionarios públicos y demás Corporaciones civiles que no presten el inmediato auxilio que mis subordinados les reclamaran para el restablecimiento del orden, serán suspendidos en el acto de empleo, cargo y sueldos o gratificaciones anexos, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrieren.

Artículo 10.º Serán considerados como presuntos reos de sedición o rebelión, las personas que se encuentren o hubieren estado en sitio de combate, y así mismo aquellos que fueren aprehendidos huyendo o escondidos, después de haber estado con los estimados como rebeldes y sediciosos y cuantos propalen noticias o informaciones tendenciosas.

Artículo 11.º Hasta nueva orden queda prohibido el tráfico por carretera y en el interior de las poblaciones por medio de vehículos de tracción mecánica o animal, ya sean de propiedad particular o de servicio público, excepción hecha de los autobuses, tanto urbanos como interurbanos y tranvías. Los automóviles, motocicletas, bicicletas y demás medios de locomoción que precisaren circular lo harán con autorización que se les expedirá en las respectivas Comandancias Militares.

A los efectos de términos legales se hace la publicación de este Bando a las cinco horas del día de hoy.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1936<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> Se refiere a la represiva ley de Orden Público, aprobada el 28 de julio de 1933, que sustituye a la Ley de Defensa de la República.

<sup>87</sup> *La Tarde*, 18 de julio de 1936. Por lo completo y variado, bien organizado y explícito, dando cabida a gran parte de los supuestos, con un aire de juridicidad aséptica se aprecia en su redacción la mano experta del comandante Auditor de Guerra Lorenzo Martínez Fuset, que será el asesor jurídico del *Caudillo* durante toda la contienda.

RESUMEN Transcurren cinco meses escasos entre los dos bandos que declaran estado de guerra en Tenerife, el del 20 de febrero y el del 18 de julio de 1936. Este es el corto tiempo en el que suceden hechos tan trascendentales que cambian la Historia. El Gobierno del Frente Popular en Tenerife se inicia el 20 de febrero con la declaración del estado de guerra por parte de la derecha tinerfeña, con la salida de los militares a la calle, continua con el desarrollo de la trama del complot militar para derrocar al Gobierno legítimo de la República, con la impotente actividad de las autoridades republicanas provinciales que llevan una política de apaciguamiento dirigida desde Madrid, que conduce inexorablemente hacia la proclamación de otro estado de guerra, el 18 de julio de 1936, con la conquista del poder por parte de los mismos militares rebeldes que ocuparon la capital tinerfeña el 20 de febrero.

PALABRAS CLAVE: 2ª REPUBLICA. FRENTE POPULAR. GENERAL FRANCO. MANUEL VÁQUEZ MORO. TENERIFE. 1936.

**Ramiro Rivas García** (1950). Estudia y se licencia en Geografía e Historia en la Universidad de La Laguna. Impartió clases de Geografía en su Facultad de Filosofía y Letras y de G<sup>a</sup> e Historia en el Instituto *Andrés Bello* de Santa Cruz de Tenerife.

Tiene publicada: *Tenerife 1936. Sublevación militar: Resistencia y Represión*. Ed. La Marea, 1998. *La evolución de la propiedad de la tierra en el noroeste de Tenerife*, Ed. Idea, 2006.

Artículos y Jornadas: En *La Guerra Civil en CANARIAS*, Francisco Lemus Editor, La Laguna 2000, «*La Guerra Civil en Tenerife*». «*Canarias: memoria histórica, retales de memoria, desmemoria y amnesia*». DISENSO N° 41- enero 2004. Participa en varias *Semanas de La Memoria Histórica: Arucas (Gran Canaria)*, 2006; *La Laguna (Tenerife)*, cuyo trabajo se publica en el n° 23 de *Cuadernos del Ateneo de La Laguna*, 2007, bajo el título: «*¿Hubo Guerra Civil en Canarias?. La Resistencia de los Tinerfeños contra Franco durante La Guerra Civil 1936-1939*»; y en *Las Palmas de Gran Canaria*, 2008: «*Al abrigo de la montaña: represión en la provincia de Sta. Cruz de Tenerife*. «*Canarias: Oligarquía y anarquismo*. CGT, 2009.